



**Coordinadora Estatal de
Comités Óscar Romero
del Estado Español**

2 de febrero de 2009

Señora Alcadesa, señores y señoras concejales:

Hemos tenido conocimiento de la concesión del Premio a la Libertad Cortes de Cádiz 2012, al presidente de Colombia, el Sr. Álvaro Uribe.

Ante este hecho, nos dirigimos a ustedes para informarles que de confirmarse este premio, se produciría un grave error, que en nada contribuiría al avance de los Derechos Humanos, la Justicia y la Solidaridad en nuestro mundo, ya que el Sr. Uribe es el máximo responsable de la tragedia vivida por el pueblo colombiano.

Según cita Amnistía Internacional en su informe «¡Déjennos en Paz!», publicado recientemente, dicha tragedia ha producido ya la pérdida de decenas de miles de vidas en este conflicto, así como la desaparición forzada de otros miles de personas, a manos de las fuerzas de seguridad o de los grupos de paramilitares, al margen de los secuestros realizados por los grupos guerrilleros.

Se estima que hay en Colombia, entre tres y cuatro millones de desplazados, que tienen su origen en un conflicto que dura ya más de 40 años.

En Colombia se violan sistemáticamente los Derechos Humanos. Hay vínculos documentados entre la coalición gobernante del Sr. Uribe y los paramilitares. Se desplaza a la población civil para robarle su tierra, con el objeto de implementar cultivos que dan grandiosos beneficios a los ladrones.

Existe la tortura y los tratos crueles. Se usan minas antipersonales. Hay una alta violencia contra las mujeres, los menores, las comunidades afrodescendientes, los defensores de los derechos humanos, sindicalistas y activistas de la sociedad civil.

Le adjuntamos, como botón de muestra, un anexo que relata parte de los crímenes cometidos bajo la responsabilidad del general Rito Alejo del Río Rojas, durante 1996 y 1997, fecha en la que el Sr. Uribe era Gobernador del Departamento de Antioquia. Posteriormente, en 1999, este general fue destituido por orden del presidente Pastrana, y unos días después, el Sr. Uribe, participó como orador en un acto para defenderlo.

Si finalmente se concediera este premio al Sr. Uribe, se le estarían dando facilidades al gobierno colombiano para proseguir con su política de violación a los derechos humanos e incumplimiento de las recomendaciones de la ONU. Por ello les transmitimos nuestra más firme petición de que le sea retirado el premio y se libere a la ciudad de Cádiz de la pesada carga de haber premiado a alguien que más bien debería ser juzgado por sus actos contra el pueblo de Colombia y la libertad del ser humano.

Atentamente,

Secretaría Estatal de los Comités Óscar Romero

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁDIZ

ANEXO

1. El domingo 6 de octubre de 1996 a las 11:00 a.m., cerca de 30 unidades militares de la Brigada 17 del Ejército Nacional en conjunto con armados de la estrategia paramilitar, entre ellos los apodados "Emerson" y "El Valle", incursionaron en el corregimiento Las Brisas del Curvaradó, obligando a reunirse a todos los pobladores en el centro del caserío bajo amenazas de muerte. Allí separaron a hombres, mujeres y niños. A los hombres los hicieron tender en el suelo donde los pisaron y patearon acusándolos de pertenecer a la Guerrilla.

Hacia las 2:00 p.m., los armados con lista en mano llamaron y separaron del resto de los habitantes a 8 pobladores: YOHNNY PÁJARO, MARCOS NN –se desconoce su apellido– quien era el carnicero del lugar, otra persona cuyo nombre desconocemos, JAIME PALACIOS, ALCIBIADES PALACIOS HURTADO, JOSÉ MAGNO MURILLO, ALONSO DIAZ CABEZAS y SANTANDER MENDOZA. Los cinco primeros fueron asesinados con machetes y disparos de armas de fuego delante de toda la población mientras los armados gritaban «para que se den cuenta de lo que le pasa a los guerrilleros». Mientras esto sucedía los paramilitares saquearon bienes y enseres de los habitantes del caserío y quemaron dos casas. A las 3:00 p.m., los armados amenazaron a la población civil advirtiéndoles que debían salir de sus territorios, y se retiraron de Brisas del Curvaradó llevándose atados a los tres pobladores restantes de la lista: SANTANDER MENDOZA, JOSÉ MAGNO MURILLO y ALONSO DÍAZ CABEZAS. Posteriormente, los torturaron con ácidos y los asesinaron en cercanías del caserío. Sus cuerpos fueron desmembrados, arrojados al río Curvaradó y encontrados a la altura del puente Caño Claro.

El impacto de la incursión de tipo paramilitar dio inicio a la ola de desplazamiento forzado de los pobladores de la región.

Esta actuación de tipo paramilitar, se adelantó mientras gobernaba el departamento de Antioquia el actual presidente de la república ALVARO URIBE VELEZ, actuaba como secretario de Gobierno LUIS IGNACIO GUZMAN RAMIREZ y ejercía como comandante de la Brigada 17 el general RITO ALEJO DEL RIO ROJAS. A partir de este hecho se presentaron en la cuenca del Curvaradó 116 asesinatos y desapariciones, la última de allá en la persona del líder WALBERTO HOYOS el 14 de octubre de 2008. En ese período se constaron 15 desplazamientos forzados.

2. En febrero de 1997 la Brigada 17 del Ejército comanda por el Gral RITO ALEJO DEL RIO ROJAS adelantó la Operación Génesis (orden de Batalla) en las comunidades de la Cuenca del río Cacarica y Salaquí, que provocó el desplazamiento forzado de mas de 3.000 personas en actuaciones conjuntas con estructuras paramilitares. Uno de los crímenes mas atroces cometidos en esta operación, fue el del afrodescendiente MARINO LOPEZ a quien le amputaron la cabeza y la patearon en repetidas ocasiones. En el mes de marzo del mismo año, por petición de las comunidades, la Comisión de Justicia y Paz, asumió el proceso de acompañamiento integral que consiste en acompañamiento permanente en el desplazamiento y retorno, en la exigencia de justicia por el desplazamiento forzado mediante acciones de tutela en defensa de la vida y los territorios amenazados por empresas extractoras de madera y de plátano, solicitud de medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, interlocución con la comunidad internacional y un intenso proceso de interlocución al Estado Colombiano.

3. El 10 de abril de 1999 fue destituido de las Fuerzas Militares el general RITO ALEJO DEL RIO, por orden del presidente ANDRES PASTRANA ARANGO, en razón de las denuncias por vínculos con grupos paramilitares y participación en la comisión de violaciones a los derechos humanos. El 29 de abril de 1999 en el hotel Tequendama de Bogotá participó de un acto de desagravio en el que actuaron como oradores el actual presidente de la república ALVARO URIBE VELEZ y el ex ministro de Interior FERNANDO LONDOÑO HOYOS. Siete años después (5 de febrero de 2007) el presidente reconoció su participación en ese acto señalando: «Sí, yo fui a ese homenaje y allá habló también Fernando Londoño, estuvo Plinio Apuleyo y siquiera lo hicimos. Iban a echar 13 generales de la República y muchos me llamaron a mí a decir que esa persecución era injusta (...), en la Gobernación de Antioquia, lo que hice fue apoyar a la Fuerza Pública y a la justicia»
http://www.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2007/febrero/05/13052007.htm